

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 615

ZAPALLAR, 7 3 MAR. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°302/2021 de fecha 03 de Febrero de 2021 que aprueba cuadro de subrogancia del Sr. Alcalde; Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de Diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- El Formulario de fecha 08 de Marzo de 2021 presentado por doña YOLANDA MARIN PEREZ para el reconocimiento de cargas familiares.
- El certificado acompañado a la solicitud, por tipo de causante.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. **DECRETO:**
- RECONOCESE CARGA FAMILIAR de la funcionaria que se indica a continuación, según el siguiente detalle.

ANTECEDENTES DEL FUNCIONARIO

Nombre

: YOLANDA MARIN PEREZ

Rut

Cargo

: JEFATURA

ANTECEDENTES DE LA CARGA FAMILIAR

Nombre

MATIAS IGNACIO GUAJARDO MARIN

Rut

Relación De Parentesco

HIJO

Fecha De Nacimiento

507/11/2000

FECHA DEL RECONOCIMIENTO

Desde : 08/03/2021 Hasta : 01/08/2021

PAGUESE asignación familiar, si procediere:

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

Alcaldesa (S

Secretario Municipal

Antonio Molina Daine

<u>Distribución</u>:1.- Depto. De Recursos Humanos.

Oficina de Bienestar

Oficina de Transparencia. -<u>Archivo</u>: Secretaría Municipal. -L / SEC / RECHH / ecra.

1